EL MERCURIO

Fecha: 04/08/2025 Audiencia: 320.543 Sección: NACIONAL
Vpe: $4.472.130 Tirada: 126.654 Frecuencia: 0
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 21,74%

El octavo mes del año se anticipa decisivo en el Congreso para regular la multa por no sufragar:

Gobierno enfrenta complejo agosto legislativo presionado por el trámite del voto obligatorio

El ímpetu de la oposición contrasta con el desinterés del oficialismo y del Ejecutivo, acusa Chile Vamos, por el avance de la propuesta a menos de cuatro meses de las elecciones.

RIENZI FRANCO

A menos de cuatro meses de la elección parlamentaria y presidencial, nuevamente se legislan contra el tiempo normas electorales cruciales. Anteriormente se hizo lo mismo mediante leyes transitorias para asegurar el sufragio obligatorio efectivo.

Esta vez, la oposición anticipó el debate y apuesta por avanzar en su regulación mediante un proyecto de ley permanente de autoría de Joanna Pérez (Demócratas) para fijar una multa por no sufragar de entre $34 mil y $206 mil aproximadamente.

Si bien la iniciativa ya se aprobó en general, es Chile Vamos, republicanos y socialcristianos, entre otros, los que han impulsado su avance legislativo. El oficialismo ha mostrado menor empuje, al igual que el Ejecutivo, que más bien observa de lejos.

La distancia con el proyecto está dada pese a que solo sanciona a los ciudadanos chilenos por no sufragar y exceptúa de la multa a los extranjeros avecindados por a lo menos cinco años en el país; ese aspecto es el crucial en el debate y se ha convertido en el que más ha aludido La Moneda en cuanto a intentar dar esa discusión previo a legislar.

Pese a los obstáculos, el presidente de la Cámara, José Miguel Castro (RN), anticipó en su reciente cuenta pública, ante el Congreso Pleno, que citará a sesión especial, en uso de sus facultades, para votar en particular el proyecto de voto obligatorio, el que fue devuelto a la comisión de Gobierno por haber sido objeto de indicaciones.

Itinerario legislativo

El martes, la comisión de Gobierno tramitará la propuesta en su segundo informe, junto con las 11 indicaciones presentadas (ver listado). La comisión, presidida por Rubén Oyarzo (bancada radical), tiene en tabla oír la exposición de la presidenta del Consejo Directivo del Servel, Pamela Figueroa.

Posteriormente, el 12 de julio, la comisión de Gobierno procederá a votar en particular la iniciativa, así al menos se acordó, por lo que ahí quedaría en condiciones de ser despachada a la sala. Sin urgencia legislativa del Gobierno, en el hemiciclo podría ser vista solo en sesión especial.

"Quisiera destacar también el avance del proyecto de ley sobre voto obligatorio, una iniciativa largamente esperada por la ciudadanía. Impulsado por la diputada Joanna Pérez, el proyecto alcanzó un texto consensuado que integra diversas visiones del Parlamento. Valoro especialmente la gestión del diputado Rubén Oyarzo, presidente de la comisión de Gobierno Interior, quien se comprometió a tramitarlo en dos sesiones", comentó el presidente de la corporación en su reciente cuenta pública.

"Como presidente de la Cámara —prosiguió— convocaré una sesión especial para discutir este tema, reafirmando su importancia, dado que, según la encuesta Cadem, el 69% de la ciudadanía aprueba la instauración del voto obligatorio con multa, lo que demuestra un claro respaldo social para fortalecer nuestra democracia mediante una participación más amplia y responsable".

Ante esa opción, la propuesta podría pasar a sesión especial de sala después del 12 de agosto, antes de la semana distrital de la semana del 25 de agosto, presionando así al Ejecutivo y al oficialismo que ha intentado bloquear el avance de su tramitación, según lo advierte la oposición.

Sin "extorsiones"

La autora del proyecto, la diputada Joanna Pérez, critica que "al día de hoy no existe ninguna propuesta para implementar el voto obligatorio, solo se ha dado excusas, pese a que en la comisión de Gobierno siempre van a tener espacio para plantear su propuesta, pero lo que no vamos a permitir es que nos extorsionen con otras propuestas distintas, porque nuestra ley orgánica es sencilla: habilitar la multa y el procedimiento", en referencia a la idea del Ejecutivo de condicionar el avance de la iniciativa al empuje de su proyecto complementario a una reforma al sistema político de senadores.

La propuesta en debate en la Cámara se encuentra en su primer trámite, por lo que de ser aprobada pasaría a un segundo trámite al Senado. Para su aprobación requiere de *quorum* calificado de mayoría absoluta de los legisladores en ejercicio, por tratarse de una ley de rango orgánico constitucional (LOC).

MANCILLA

La ministra de la Segpres, Macarena Lobos, ha sido parte de las sesiones en que la comisión de Gobierno de la Cámara ha debatido sobre voto obligatorio efectivo. El martes está convocada la presidenta del Servel, Pamela Figueroa.